

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 24AA0065-5

PRESIDENTA:

D.ª. Isabel Quintana Jiménez

VOCALES:

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO:

D.ª. María López-Frías López-Jurado

INTERVENCIÓN DELEGADA:

D. Gorka López González

JEFE DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA:

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO:

D. José Ángel López Celada

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 2 de julio de 2024, siendo las 10:31 h., los miembros de la Mesa de Contratación referenciados al margen, se reúnen en la Sala Magna del Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, C/ Alfonso XII, 28, Madrid. El orden del día es el siguiente:

- 24AA0065. Servicio de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de reforma y mejora de la accesibilidad de aseos, pasamanos, barandillas y barras delimitadoras del edificio Villanueva del Museo Nacional del Prado. Apertura del requerimiento de documentación para la adjudicación.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan en el encabezamiento y, a continuación, se da paso a la celebración de los actos previstos en el orden del día.

En relación al expediente 24AA0065, Servicio de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de reforma y mejora de la accesibilidad de aseos, pasamanos, barandillas y barras delimitadoras del edificio Villanueva del Museo Nacional del Prado, se procede a la apertura del requerimiento de documentación para la adjudicación, presentada por Estudio GD Gestión de Diseño, S.L.

Se comprueba que la empresa ha presentado la documentación en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los miembros de la Mesa observan lo siguiente:

- Que no se aporta la documentación relativa al Impuesto de Actividades Económicas.
- Que no queda suficientemente acreditada la solvencia técnica porque no se puede determinar, en base a la documentación disponible, la adecuación de la naturaleza del objeto de los contratos aportados con lo exigido en los pliegos, en relación a la experiencia requerida para la Dirección Facultativa de las obras.
- Que, con respecto a la habilitación empresarial, presenta las titulaciones de cada una de las componentes del equipo, si bien únicamente aporta certificado de colegiación en su correspondiente colegio profesional para la Directora de Ejecución de Obra, que es conforme a los requerimientos de la licitación, por lo que debe aportar certificado de colegiación en su correspondiente colegio profesional para la Directora de Obra y para la Coordinadora de Seguridad y Salud.
- Qué, en relación a la adscripción de medios, no presenta documentos de Compromiso de Adscripción de Medios en los que designe a Paloma Bel Borja como Directora de Ejecución de Obra y a María Paola Domínguez Díez como Coordinadora de Seguridad y Salud en fase de ejecución de obra, por lo que debe presentar sendos documentos de designación y la aceptación de ambas en sus respectivos documentos.

Así pues, acuerdan requerir de nuevo a la empresa para que aporte la documentación necesaria para la adjudicación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

1



Los asistentes declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y por último, que conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

PRESIDENTA

D^a. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO

D. Antonio Plaza Díaz

